



Espacio natural de unas 125 has, del municipio de Telde, constituido por la Montaña de Las Palmas, elemento paisajístico bien diferenciado del terreno circundante. Se sitúa entre los Barrancos de San Roque al norte y el de Tecén al sur. El límite occidental de este espacio coincide con el de demarcación entre Telde y Valsequillo; el septentrional se encuentra sobre la cota de los 300 m., por las laderas que miran a San Roque, y el oriental, atraviesa los lomos que discurren hacia Telde, en cota aproximada a los 375 m.

Desde el punto de vista geomorfológico, se trata de un cono volcánico de piroclastos de la serie basáltica reciente II, con afloramientos puntuales de coladas en los flancos N y S de la base del mismo. En el área oriental se encuentran piroclastos procedentes del conjunto eruptivo de Bandama, recubriendo parcialmente el terreno. La Montaña de Las Palmas actuó como obstáculo, sobre el que se estrellaban los materiales —emitidos en nubes rasantes intermitentes de alta energía— procedentes de las explosiones freatomagmáticas, que dieron lugar a la Caldera de Bandama.

La vegetación actual está formada por un matorral dominado por tabaiba morisca (*Euphorbia obtusifolia*), donde puntualmente se destaca la presencia de cardones (*E. canariensis*) y acebuches (*Olea europaea* ssp. *cerasiformis*) aislados.

La vegetación potencial es la propia de una zona de transición entre el tabaibal-cardonal y el acebuchal, con presencia de palmerales en las laderas hacia los fondos de barranco.

Entre los escasos usos presentes se encuentran algunas viviendas en la base del cono, así como algunas pistas locales. Existen algunos terrenos roturados abandonados, además de antiguas canteras de extracción de cantos de piroclastos cementados, del tipo de los conocidos como “de Gáldar”. Asimismo, toda el área ha sido objeto de pastoreo.

El Plan General de Telde califica el suelo como de Especial Protección Ecológica.

Se justifica este espacio por su valor geológico y paisajístico, y se recomienda la restauración puntual de la vegetación.

Se justifica este espacio por su valor geológico y paisajístico, y se recomienda la restauración puntual de la vegetación.